

P/1128

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAYO 2024**

VISTO: el ofrecimiento en donación de 114 (ciento catorce) colchones de una plaza y 100 (cien) frazadas de una plaza realizado por los funcionarios del HSBC Bank (Uruguay) S.A. al Sistema Nacional de Emergencias;

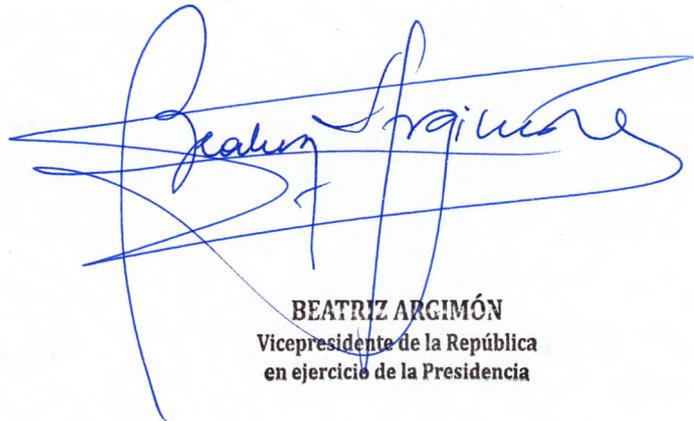
CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias, para colaborar con la respuesta a la situación de emergencia causada por las inundaciones;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la donación ofrecida por los funcionarios del HSBC Bank (Uruguay) S.A. al Sistema Nacional de Emergencias de 114 (ciento catorce) colchones de una plaza y 100 (cien) frazadas de una plaza, por un valor de \$229.000 (pesos uruguayos doscientos veinte y nueve mil).
- 2°.- Agradécese la donación efectuada.
- 3°.- Designase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.
- 4°.- Comuníquese, etc.



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia